

CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE LOGROÑO DEPORTE.

- INFORME DE NECESIDAD -

1. Elección del procedimiento

Teniendo en cuenta que el contrato propuesto es de servicios y suministros, y que su valor estimado es de 53.000 euros más IVA, gestionaremos la contratación a través de un Procedimiento Abierto.

2. Clasificación que se exige.

No se exige clasificación.

3. Criterios de solvencia técnica, económica y financiera que se tendrán en cuenta, así como las condiciones especiales de ejecución y los criterios de valoración.

En cuanto a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera, se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Criterios de valoración:

Las propuestas que cumplan con todas las especificaciones detalladas en el pliego de prescripciones, serán calificadas de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

LOTE I: Programa Deportivo Municipal 2018-2019

Sobre un máximo de 100 puntos:

- **51** puntos para la oferta económica
- **49** puntos para la oferta técnica, concretando:
 - 43 puntos para la valoración de la propuesta de imagen y diseño.
 - 2 puntos para la valoración de los materiales.
 - 4 puntos para la valoración del plan de trabajo.

Corte técnico: no se valorarán propuestas que no alcancen un mínimo de 35 puntos en la valoración de la oferta técnica.

LOTE II: San Silvestre de Logroño

Sobre un máximo de 100 puntos:

- **51** puntos para la oferta económica
- **49** puntos para la oferta técnica, concretando:
 - **25** puntos para la valoración de la propuesta de imagen y diseño.
 - **24** puntos para la valoración de las camisetas conmemorativas.

Corte técnico: no se valorarán propuestas que no alcancen un mínimo de 35 puntos en la valoración de la oferta técnica.

4. Valor estimado del contrato.

Teniendo en cuenta que en el presente contrato no se contemplan prórrogas ni modificaciones posibles, ni abono de primas o pagos a los candidatos licitadores, se establece el valor estimado del contrato en 53.000 euros (no incluye el IVA)

5. Necesidad que se pretende cubrir con ese contrato y su relación con el objeto del mismo.

La estrategia de comunicación de Logroño Deporte tiene tres hitos importantes que se repiten cada año. Su importancia radica en el número de personas a las que pretendemos llegar, al interés y expectación que generan, y a los ingresos que deben producir para Logroño Deporte.

Los tres hitos, en orden cronológico, son:

- Programa Deportivo Municipal (de septiembre a junio).
- San Silvestre de Logroño (31 de diciembre)
- Programa Deportivo de Verano (junio a septiembre).

La propuesta es contratar el diseño, producción y distribución de todo el material de comunicación y promoción relacionado con esas tres campañas, con el objeto de:

- Obtener un ahorro derivado de la contratación agrupada, principalmente de los materiales.
- Optimizar las tramitaciones, gestionando un procedimiento de contratación en vez de tres.
- Agilizar los plazos de ejecución de las tres campañas.

6. Justificación de la insuficiencia de medios para el desarrollo del contrato

Logroño Deporte no dispone de recursos materiales ni humanos suficientes ni adecuados para el diseño y la producción de los materiales recogidos en este pliego.

Logroño, 15 de marzo de 2018

El técnico en Planificación y Marketing

Juan Luis Rodríguez Pérez